

DECRETO EXENTO N° **935** / 2012
ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO
"REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA G-114 DE
COSAPILLA, COMUNA DE GENERAL LAGOS, MERCADO
PÚBLICO ID 3974-50-LP12.-

FINANCIAMIENTO:
PLAN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR AÑO 2012
PMU-SUBDERE, Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN – P.M.U.

VISVIRI, 28 de Diciembre del 2012.-

V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2012.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- La resolución Exenta N° 13909/2012, mediante la cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, aprueba el proyecto denominado "Reparación y mejoramiento, escuela G-114 de Cosapilla, Comuna de General Lagos", Código 74389/2012, Código PMU/Online 1/A/2012/1268. Además de lo anterior se indica que se deben iniciar las gestiones tendientes a la adjudicación y contratación de la ejecución del proyecto, en un plazo no superior a 30 días corridos, contados desde la notificación de la aprobación del proyecto.
- Las Bases administrativas preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado público, ID 3974-50-LP12.
- Las especificaciones técnicas, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la ejecución del proyecto "Reparación y mejoramiento, escuela G-114 de Cosapilla, Comuna de General Lagos", Código 74389/2012, Código PMU/Online 1/A/2012/1268.-
- El Acta de Apertura Técnica y económica, propuesta pública ID 3974-50-LP12, Portal Mercado Público.-
- El informe técnico, de la comisión encargada de la evaluación de propuestas, mediante la cual se sugiere adjudicar la propuesta pública ID 3974-50-LP12, Mercado Público.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública, para la adjudicación del proyecto denominado "Reparación y mejoramiento, escuela G-114 de Cosapilla, Comuna de General Lagos", Código 74389/2012, Código PMU/Online 1/A/2012/1268.-
2. **ACEPTESE**, la Oferta económica presentada al Portal Mercado Público, para la "Reparación y mejoramiento, escuela G-114 de Cosapilla, Comuna de General Lagos", Código 74389/2012, Código PMU/Online 1/A/2012/1268, presentada por el contratista de obras *Constructora PararmaR "Ingeniería y Construcción", Rol Único Tributario N° 76.023.135-5, por un valor \$ 49.970.000, (CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS), Régimen General, Valores Impuestos incluidos.-*
3. **DÉJESE**, Constancia que el Oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación pública, además de cada uno de los ítems que conforman el proceso publicado en el Portal Mercado Público, los que a su vez forman parte integral del proyecto adjudicado.
4. **DETERMINESE**, que el plazo de entrega del producto de la licitación, es de 60 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la entrega de terreno, fecha que deberá ser coordinada con la unidad de Planificación Comunal a través de la Inspección técnica de obras, otorgando más plazo para la ejecución de las obras civiles siempre que corresponda, y justificando el aumento de plazo, amparado en las Bases Administrativas.

5. **GARANTISESE**, que la empresa adjudicada deberá constituir a favor de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, una Boleta bancaria de Garantía, ascendente al 5% del monto contratado. Lo anterior para caucionar el fiel cumplimiento del contrato de la obra adjudicada mediante este acto.
6. **ACEPTESE Y APRUEBESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-50-LP12.-
7. **ESTABLECESE**, que en caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas establecidas en las Bases Administrativas que conforman el llamado a licitación pública enunciada anteriormente.
8. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del Proyecto denominado **"Reparación y mejoramiento, escuela G-114 de Cosapilla, Comuna de General Lagos"**, Código 74389/2012, Código PMU/Online 1/A/2012/1268, financiado por el PLAN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR AÑO 2012 PMU-SUBDERE, Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN – P.M.U.
9. **INFORMESE**, a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, además de la Secretaría Regional de Educación, la adjudicación del proyecto denominado **"Reparación y mejoramiento, escuela G-114 de Cosapilla, Comuna de General Lagos"**, Código 74389/2012, Código PMU/Online 1/A/2012/1268- ID 3974-50-LP12.
10. **NOMBRESE**, Al Sr. Alex Castillo Blas, administrador Municipal, para que asuma la labor de Inspector Técnico de obras, para el proyecto enunciado anteriormente, Licitación pública ID 3974-50-LP12. Se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho de modificar la designación si fuera necesario.
11. La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



~~LUIS FIBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS~~



~~ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS~~